

Buenos Aires, 5 de ~~diciembre~~ de 1996.

Visto el expediente n° 27186/96 caratulado: "MORGUE JUDICIAL -haberes- bonificación adicional por título -Pereira Clara Inés- Bioquímica", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el vice-decano del Cuerpo Médico Forense solicitó se le abone a la oficial mayor (interina) del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, doctora Clara Inés Pereira el adicional por título de bioquímica que posee.

2°) Que a fs. 6 el Director Médico de la citada Morgue, informó que la mencionada se desempeña en funciones propias de su especialidad de bioquímica.

3°) Que, en consecuencia, encontrándose reunidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo solicitado con el alcance previsto en el art. 44, punto I, inc. c) del decreto 1428/73 -texto según decreto 4107/84-.

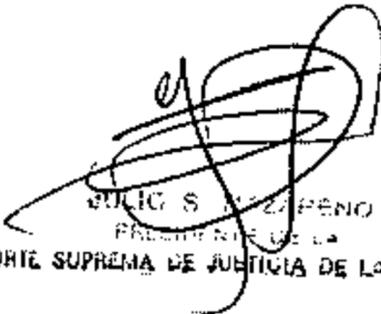
Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera y a la Prosecretaría del Tribunal que deberá liquidarse el adicional por título en favor de la oficial mayor (interina) del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, Doctora Clara Inés Pereira con el alcance dispuesto en el considerando 3°).

Regístrese, hágase saber y archívese.

AM/AME



JULIO S. MARRASANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION